

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.899.979

PARRAGA BOTERO

APELLIDOS
DIANA JIMENA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1981

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA O+ G.S. RH F SEXO

10-FEB-2000 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARL DE ARRIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00120083-F-005289979-20081102 0005170475A 1 1350020749



ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Nombre completo: Diana Jimena Párraga Botero

Documento de identificación: C.C X C.E___ PS___ PEP___ No. 52.899.979

Lugar de nacimiento: Día: 16 Mes: 07 Año: 1981

País: Colombia Dpto.: Cundinamarca Municipio: Bogotá

Nacionalidad: Colombia

Libreta militar: Primera clase: ___ Segunda Clase: ___ No. _____ N.A X

Dirección: calle 169 # 16 C 10 torre 5 apto 101. Arcadia I

Teléfonos: fijo: _____ celular: 3102485419

Correo electrónico: diana_parraga@hotmail.com

cargo al que aspira

Cargo: Profesional en atención a la primera infancia.

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA:

Secundaria: Día: 06 Mes: 12 Año: 2002 Titulo Obtenido: Bachiller Académico

EDUCACIÓN SUPERIOR:

Técnico: Día: ___ Mes: ___ Año: ___ Titulo Obtenido: _____ N.A _

Tecnológico: Día: ___ Mes: ___ Año: ___ Titulo Obtenido: _____ N.A _

Universitario: Día: 09 Mes: 12 Año: 2009 Titulo Obtenido: Licenciada en Pedagogía Infantil N.A _

Especialización: Día: 07 Mes: 02 Año: 2014 Titulo Obtenido: Especialista en Gerencia Social de la Educación N.A _



OTRO:

Cual: Speakwell language centre Día: 30 Mes: 11 Año: 2006 Titulo Obtenido: The Intermediate English N.A _

Cual: Speakwell language centre Día: 15 Mes: 09 Año: 2006 Titulo Obtenido: The Pre- Intermediate English N.A _



E/PERIENCIA LABORAL (de la ftas reciente a la ftas antigua)

EMPRESA O ENTIDAD: Asociación Generadora de Bienestar Show Kids

Departamento: Cundinamarca **Municipio:** Bogotá

Teléfono: 3166511138 - 3106080646

Correo electrónico: asoserbien@hotmail.com

Fecha de ingreso: Día: 20 Mes: 01 Año: 2020

Fecha de retiro: Día: 17 Mes: 04 Año: 2020

Cargo: Profesional en atención a la primera infancia.

EMPRESA O ENTIDAD: Asociación Generadora de Bienestar Show Kids

Departamento: Cundinamarca **Municipio:** Bogotá

Teléfono: 3166511138 - 3106080646

Correo electrónico: asoserbien@hotmail.com

Fecha de ingreso: Día: 21 Mes: 01 Año: 2019

Fecha de retiro: Día: 13 Mes: 12 Año: 2019

Cargo: Profesional en atención a la primera infancia.

EMPRESA O ENTIDAD: Asociación Generadora de Bienestar Show Kids

Departamento: Cundinamarca **Municipio:** Bogotá

Teléfono: 3166511138 - 3106080646

Correo electrónico: asoserbien@hotmail.com

Fecha de ingreso: Día: 03 Mes: 09 Año: 2018

Fecha de retiro: Día: 14 Mes: 12 Año: 2018

Cargo: Profesional en atención a la primera infancia.



EMPRESA O ENTIDAD: Asociación Generadora de Bienestar Show Kids

Departamento: Cundinamarca **Municipio:** Bogotá

Teléfono: 3166511138 - 3106080646

Correo electrónico: asoserbien@hotmail.com

Fecha de ingreso: Día: 25 Mes: 01 Año: 2018

Fecha de retiro: Día: 30 Mes: 06 Año: 2018

Cargo: Profesional en atención a la primera infancia.

EMPRESA O ENTIDAD: Cooperativa multiactiva proyecto lares

Departamento: Cundinamarca **Municipio:** Bogotá

Teléfono: 3166511138 - 3106080646

Correo electrónico: asoserbien@hotmail.com

Fecha de ingreso: Día: 05 Mes: 10 Año: 2016

Fecha de retiro: Día: 09 Mes: 12 Año: 2016

Cargo: Responsable del servicio.

EMPRESA O ENTIDAD: Cooperativa multiactiva proyecto lares

Departamento: Cundinamarca **Municipio:** Bogotá

Teléfono: 3166511138 - 3106080646

Correo electrónico: asoserbien@hotmail.com

Fecha de ingreso: Día: 01 Mes: 02 Año: 2017

Fecha de retiro: Día: 15 Mes: 12 Año: 2017

Cargo: Responsable del servicio.

EMPRESA O ENTIDAD: Asociación Generadora de Bienestar Show Kids

Departamento: Cundinamarca **Municipio:** Bogotá

Teléfono: 3166511138 - 3106080646

Correo electrónico: asoserbien@hotmail.com

Fecha de ingreso: Día: 02 Mes: 08 Año: 2016

Fecha de retiro: Día: 04 Mes: 10 Año: 2016

Cargo: Responsable del Servicio



EMPRESA O ENTIDAD: Asociación Generadora de Bienestar Show Kids

Departamento: Cundinamarca Municipio: Bogotá

Teléfono: 3166511138 - 3106080646

Correo electrónico: asoserbien@hotmail.com

Fecha de ingreso: Día: 01 Mes: 02 Año: 2016

Fecha de retiro: Día: 27 Mes: 06 Año: 2016

Cargo: Profesional en atención a la primera infancia.

EMPRESA O ENTIDAD: Asociación Generadora de Bienestar Show Kids

Departamento: Cundinamarca Municipio: Bogotá

Teléfono: 3166511138 - 3106080646

Correo electrónico: asoserbien@hotmail.com

Fecha de ingreso: Día: 22 Mes: 01 Año: 2015

Fecha de retiro: Día: 11 Mes: 12 Año: 2015

Cargo: Profesional en atención a la primera infancia.

EMPRESA O ENTIDAD: Asociación Generadora de Bienestar Show Kids

Departamento: Cundinamarca Municipio: Bogotá

Teléfono: 3166511138 - 3106080646

Correo electrónico: asoserbien@hotmail.com

Fecha de ingreso: Día: 14 Mes: 01 Año: 2014

Fecha de retiro: Día: 12 Mes: 12 Año: 2014

Cargo: Profesional en atención a la primera infancia.

EMPRESA O ENTIDAD: Asociación Generadora de Bienestar Show Kids

Departamento: Cundinamarca Municipio: Bogotá

Teléfono: 3166511138 - 3106080646

Correo electrónico: asoserbien@hotmail.com

Fecha de ingreso: Día: 14 Mes: 01 Año: 2013

Fecha de retiro: Día: 13 Mes: 12 Año: 2013

Cargo: Profesional en atención a la primera infancia.



EMPRESA O ENTIDAD: Asociación Generadora de Bienestar Show Kids

Departamento: Cundinamarca Municipio: Bogotá

Teléfono: 3166511138 - 3106080646

Correo electrónico: asoserbien@hotmail.com

Fecha de ingreso: Día: 01 Mes: 02 Año: 2012

Fecha de retiro: Día: 30 Mes: 11 Año: 2012

Cargo: Profesional en atención a la primera infancia.

EMPRESA O ENTIDAD: Asociación Generadora de Bienestar Show Kids

Departamento: Cundinamarca Municipio: Bogotá

Teléfono: 3166511138 - 3106080646

Correo electrónico: asoserbien@hotmail.com

Fecha de ingreso: Día: 01 Mes: 07 Año: 2011

Fecha de retiro: Día: 30 Mes: 11 Año: 2011

Cargo: Profesional en atención a la primera infancia.



FIRMA DEL EMPLEADO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ☒ NO ☐ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de la ley 1918 de Julio de 2018, el cual establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida son veraces (artículo 5° de la ley 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: 01 de junio del 2026

Firma

C.C. 52899979 De BOGOTÁ



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:57:02 PM horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52899979**

Apellidos y Nombres: **PARRAGA BOTERO DIANA JIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2026 09:58:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52899979** y Nombre: **DIANA JIMENA PARRAGA BOTERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141304512** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 **GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

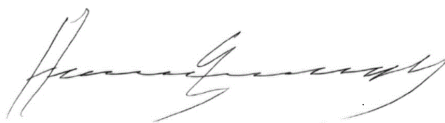
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 21:59:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52899979
Código de Verificación	52899979260601215910

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297214378



PIB
21:59:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA JIMENA PARRAGA BOTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52899979:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA JIMENA PARRAGA BOTERO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52899979** de BOGOTÁ D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 830122129-6		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PRIMERA INFANCIA FORMATO AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS	CODIGO	P-PI-FT-004
		FECHA	01/08/2016
		VERSIÓN	24/12/2016
		PÁGINA	Página 1 de 2

El (La) suscrito(a) DIANA JIMENA PARRAGA BOTERP identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 52899979 expedida(o) en Bogotá autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Asociación Generadora de Bienestar Show Kids, con NIT 830.122.129-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 01 de Junio de 2026

Firma 

Nombre Diana Jimena Parraga Botero

Cédula 52899979

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:07:34 horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52899979**, Apellidos y Nombres **PARRAGA BOTERO DIANA JIMENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **asociacion generadora de bienestar show kids**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES





LA ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
Con Nit N° 830122129-6

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

La Sra. **DIANA XIMENA PARRAGA BOTERO**, identificado con cedula de ciudadanía N°. **52899979** laboro en la asociación con un contrato a termino fijo inferior a un año, del 20 de enero al 17 de abril de 2020, cumpliendo funciones de **DOCENTE**.

La presente constancia se expide para ser entregada a quien interese, por solicitud de la interesada el día 13 del mes de Julio del 2020, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



MAYRA ALEXANDRA MALAGON RUBIO
Coordinadora de Proyectos Educativos
Departamento Administrativo Y Financiero



LA ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
Con Nit N° 830122129-6

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

La Sra. **DIANA XIMENA PARRAGA BOTERO**, identificado con cedula de ciudadanía N°. **52899979** laboro en la asociación con un contrato a termino fijo inferior a un año, del 21 de enero al 13 de diciembre de 2019, cumpliendo funciones de **DOCENTE**.

La presente constancia se expide para ser entregada a quien interese, por solicitud de la interesada el día 13 del mes de Julio del 2020, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



MAYRA ALEXANDRA MALAGON RUBIO
Coordinadora de Proyectos Educativos
Departamento Administrativo Y Financiero



LA ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
Con Nit N° 830122129-6

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

La Sra. **DIANA XIMENA PARRAGA BOTERO**, identificado con cedula de ciudadanía N°. **52899979** laboro en la asociación con un contrato a termino fijo inferior a un año, del 20 de enero al 15 de diciembre de 2018, cumpliendo funciones de **DOCENTE**.

La presente constancia se expide para ser entregada a quien interese, por solicitud de la interesada el día 13 del mes de Julio del 2020, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



MAYRA ALEXANDRA MALAGON RUBIO
Coordinadora de Proyectos Educativos
Departamento Administrativo Y Financiero



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Escuela Normal Superior de Bogotá



República de Colombia

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Diana Jimena Párraga Botero

C.C. 52.899.919 de Bogotá

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Especialista

en

Gerencia Social de la Educación

Bogotá D.C. a los 07 días del mes de febrero de 2014

Juan Carlos Proenza
Rector

[Signature]
Vicerrector Académico

[Signature]

Cecilia Díaz
Decana

[Signature]
Secretario General

Anotado al folio 210 del libro de diplomas No. 4
Bogotá D.C., 07 de febrero de 2014
Registro No. 9770



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

ACTA DE GRADUACIÓN NÚMERO 517

REGISTRO DE DIPLOMA NÚMERO 9770

EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2014, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL OTORGÓ EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN A PARRAGA BOTERO DIANA JIMENA IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52899979 Y CÓDIGO 2012196213, QUIEN APROBÓ LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 5232 DEL 25 DE JUNIO DE 2010 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DIO CUMPLIMIENTO A LOS DEMÁS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

EN CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES INTERVINIERON EN ELLA.

(FDO.)

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
RECTOR

(FDO.)

OLGA CECILIA DÍAZ FLOREZ
DECANA

(FDO.)

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

BOGOTÁ D.C., 07 DE FEBRERO DE 2014.

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



Universidad de La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Diana Jimena Paragua Botero

C.C. No. 52.899.979

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Licenciado en Pedagogía Infantil

Dado en el Campus Universitario de Ujía, a los 9 días del mes de Diciembre de 2009.


Rector



Rectoría

Personería jurídica otorgada por la
resolución 130 de Enero 14 de 1980,
Ministerio de Educación Nacional.


Becano



Secretaría General

Secretaría General

Anotado al folio 418 del libro de registro No. 5
a los 9 días del mes de Diciembre de 2009.



Universidad de La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

El suscrito Secretario General de la Universidad de La Sabana

Certifica que en el Acta No. 1317 del libro de Actas de Grado de la Universidad consta que en el Campus Universitario del Puente del Común, municipio de Chía, el día 9 del mes de DICIEMBRE del año 2009 se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual DIANA JIMENA PARRAGA BOTERO con Cédula de Ciudadanía No.52899979, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de LICENCIADO EN PEDAGOGÍA INFANTIL otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No 34189.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 335 del 23 de febrero de 2001.

El presidente de la ceremonia, previo el juramento de rigor por parte del graduando, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades que en ella intervinieron y el Secretario General así:

El Rector OBDULIO VELÁSQUEZ POSADA

El Decano de la Facultad de DERECHO
ÁLVARO MENDOZA RAMÍREZ

El Decano de la Facultad de EDUCACIÓN
INÉS ECIMA DE SÁNCHEZ

El Decano de la Facultad de PSICOLOGÍA
MARTHA GAITÁN DE ZÁRATE

El Secretario General
JAIME MARTÍNEZ BALLESTEROS

Se expide la presente Acta en el Campus Universitario del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los nueve (9) días del mes de DICIEMBRE de dos mil nueve (2009).


JAIME MARTÍNEZ BALLESTEROS
Secretario General


Secretaria General



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Pureza de María

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., según
Resoluciones N° 1008 del 11 de Mayo de 1993 y N° 1378 del 26 de Marzo de 1999

Confiere a:

Diana Jimena Parraga Botero

Identificado (a) con C.C. N° 52.899.979 de Santafé de Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes.



Rectora

Secretaria Académica

Margarita Peña González
Hna. Margarita Peña González

Lilia Stella F. De Baquero
Lilia Stella F. De Baquero

No se requiere registro de la Secretaría de Educación según Decretos N° 921
del 6 de Mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional
y 2150 del 3 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República

Dado en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de Diciembre del año 2002



COLEGIO PUREZA DE MARIA

Cra. 7 No. 147-02 Tels. 2585512 - 2585513 - 2583647

NIT No. 860021924-0

Lic. Funcionamiento: Presc. y Pria. : 545 may 5/66

6º a 9º, 568 jun 16/70, 10º y 11º : 586 may 17/72

Res. 1008 de may. 11/93 - 1378 marzo 26/99

INSCRIPCION S.E.D. 71

INSCRIPCION DANE 311848-000481

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 6 días del mes de **Diciembre de 2002** se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último Grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Colegio Pureza de María, Institución aprobada hasta el año 2002 en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Santa Fe de Bogotá Distrito Capital, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Res. No. 1008 de mayo 11 de 1993 y 1378 de marzo 26/99.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el

TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

a la Graduanda cuyos nombres apellidos y número del Documento de Identidad se relacionan a continuación:

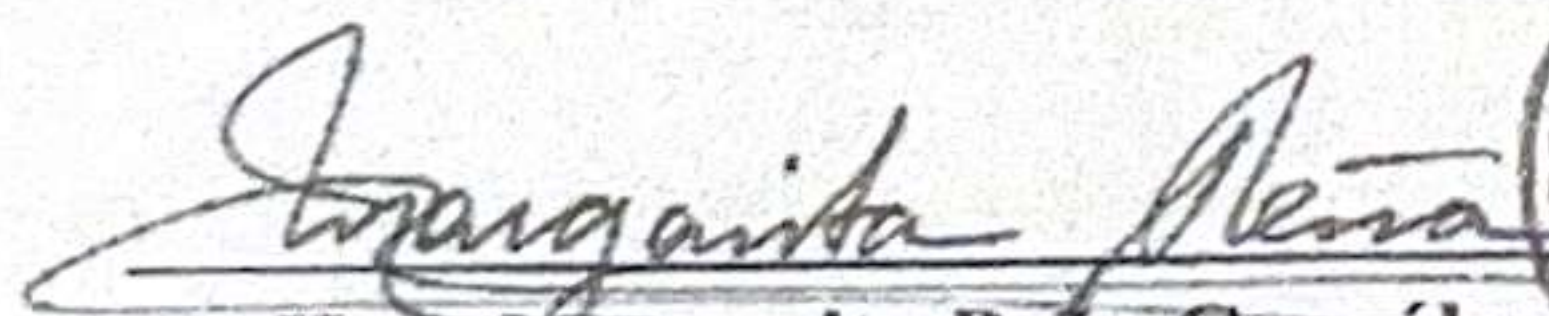
(37) Diana Jimena Hárrega Botero

CC 52899979 Santa Fe de Bogotá DC

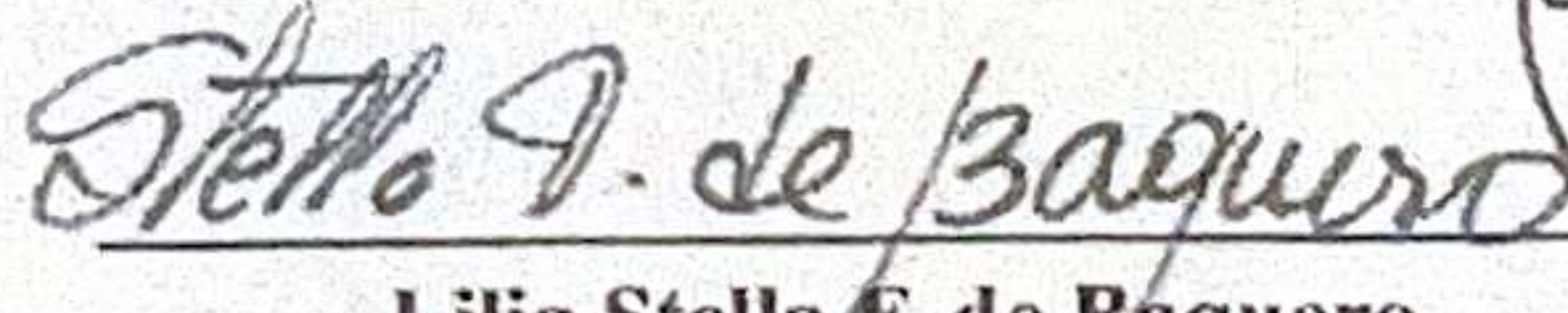
Es fiel copia tomada del **Acta original General No. 4, del 6 de diciembre de 2002**, que consta de 53 alumnas graduandas, comienza con el nombre de LINA MARCELA AGUDELO CALDERÓN y se cierra con el nombre de NATALIA ZERDA MÉNDEZ Firmada y sellada por Hna. MARGARITA PEÑA GONZÁLEZ (Rectora) y LILIA STELLA FRANCO DE BAQUERO (Secretaria).

En constancia se firma la presente, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

Dada en Bogotá, D.C. a los 6 días del mes de Diciembre de 2002.


Hna. Margarita Peña González
Rectora




Lilia Stella F. de Baquero
Secretaria Académica

